



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga designaciones Carrera Docente - Bajas Julio 2022

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R. N° 1933/2018 T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008:

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- SOTA Eduardo, legajo 27337, Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación, a partir del 01 de julio de 2022.

ESCUELA DE LETRAS

- DE SANTIS Guillermo, legajo 35915, Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Literatura Griega I y II, a partir del 01 de julio de 2022.
- VIÑAS QUIROGA Ingrid, legajo 33122, Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Gramática I, a partir del 4 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS